



Buenos Aires, 18 de Abril de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 64 /2011

VISTO:

La Actuación CM N° 5395/11, la Resolución CM N° 43/2009, y,

CONSIDERANDO:

Que por actuación N° 5395/11, la Sra. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, Dra. María Martínez Vega solicita la promoción interina de la agente Cristina Vanessa Paredes Zambrano, quien se desempeña actualmente en el cargo de Auxiliar, al cargo de Escribiente y la designación interina de la Srta. Romina Feola en el cargo de Auxiliar.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 55/11, informando que el cargo de Auxiliar quedaría sin cubrir sin se hace lugar a la promoción interina de la agente Paredes Zambrano.

Que posteriormente mediante Resolución DFH N° 47/11 se promovió a la agente Cristina Vanessa Paredes Zambrano al cargo de Escribiente.

Que por otra parte, con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la Resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto se genera una vacante en el cargo de Auxiliar por lo que no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación de la Srta. Romina Feola en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, mientras se extienda la promoción interina de la agente Cristina Vanessa Paredes Zambrano al cargo de Escribiente.

Que cabe aclarar que el presente ingreso externo se trataría de un reingreso ya que la Srta. Romina Feola se desempeñó con anterioridad en el mismo cargo en los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 24 y 11, conforme Res. Pres. Nros. 114/10 y 28/11.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

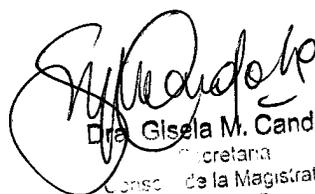
**LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Srta. Romina Feola (LP N° 3675) en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, mientras se extienda la promoción interina de la agente Cristina Vanessa Paredes Zambrano al cargo de Escribiente.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 64 /2011.


Dra. Gisela M. Candarie
Secretaria
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires